MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PROPUESTAS ECONOMICAS

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**
Intendente Municipal

De : **PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO**
Responsable de UOC

Fecha : 28 de Noviembre del 2018

Ref. : **CD N° 21/2018 "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE USO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2019" CON ID N° 353070.**

Apertura de sobres de Ofertas Económicas

Llevado a cabo el día 27 de noviembre del 2018, siendo las 08:00 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta económica correspondiente al oferente concurrente y que ha logrado y sobrepasado la calificación mínima (100 puntos) exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación:

Calificación de Oferta de Precio

OFERENTE	BRAMANTE S.A.
Elaboración de Proyectos de Obras de Uso Público para el Ejercicio 2019	100.000.000

Asignación de Puntuaciones

Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) x 100

OFERENTE	BRAMANTE S.A.
Elaboración de Proyectos de Obras de Uso Público para el Ejercicio 2019	100

Se le asigna 100 puntos al oferente en razón de no existir cotización comparable.

Evaluación Combinada:

Puntaje Total = 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0,30 x (Puntaje de costo).

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADO
BRAMENTE S.A.	0,70x100 +0,30x100	100

Según se discurre del resultado obtenido, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que el oferente **BRAMANTE S.A.,** al no haberse presentado otros oferentes competidores, y habiendo acreditado mínimamente el perfil de calidad solicitado en el procedimiento concursal, la propuesta de la citada empresa se erige como conveniente para resultar adjudicada en la contratación.

Recomendación de adjudicación (Art. 28, Ley Nº 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del procedimiento de Contratación Directa al oferente **BRAMANTE S.A.**, adjudicado por un monto total de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones).-

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC